

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2023

Lima, 09 de mayo 2024

La Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados en el país¹, inició sus actividades en abril del año 2007 y fue reconocida oficialmente en el año 2010 mediante Resolución Suprema N° 097-2010-PCM, legitimando su funcionamiento y normando sus funciones, alcances y composición. Desde su creación, el trabajo de la Comisión se ha concentrado en la revisión de los procedimientos metodológicos más importantes asociados a la medición de la pobreza monetaria².

El presente año, como parte de sus funciones, la Comisión Consultiva ha realizado la supervisión y validación de los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2023, por ello, la presente Declaración dará cuenta de este proceso donde tenemos:

- ✓ Primero, procedimientos de análisis realizados en la medición de la pobreza monetaria 2023.
- ✓ Segundo, situación de las recomendaciones formuladas por la Comisión al INEI.

1. Procedimientos de análisis realizados en la medición de la pobreza monetaria 2023

El análisis, evaluación y validación de los procedimientos y protocolos establecidos por el INEI para el cálculo de los indicadores de pobreza monetaria del año 2023 y la verificación de la consistencia respecto a las recomendaciones realizadas por la Comisión, fue realizado a través de 5 sesiones de trabajo (12 y 26 de marzo, 9, 23 y 30 de abril del 2024). Cabe señalar que las reuniones de la Comisión se realizaron de manera virtual, no representando ello una limitación para la adecuada realización de las funciones de esta Comisión, contándose con amplio quórum de participación de sus integrantes. En cada una de las reuniones de trabajo, la Comisión examinó los diversos procedimientos metodológicos aplicados, así como los resultados obtenidos. Al haberse concluido la evaluación de la medición de la pobreza monetaria del año 2023, la Comisión expresa lo siguiente:

1. En relación a los resultados de la pobreza monetaria del año 2023, estos han sido calculados utilizando la misma metodología que se ha venido aplicando de manera sostenida y consistente para el periodo 2004-2022. Esto incluye los procedimientos utilizados para el cálculo del gasto de los hogares, como aquellos utilizados para el cálculo de las líneas de pobreza. Por esta razón, se puede afirmar que la pobreza monetaria estimada para el año 2023 y las variaciones respecto de los años 2022 y 2019 corresponden efectivamente a cambios en las condiciones de vida de los hogares relacionados con sus niveles de gastos, y no a cambios en la metodología de estimación.
2. Las estimaciones de la pobreza monetaria se realizaron tomando como base la información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), que tiene selección probabilística de los hogares, se realiza en forma continua, todos los años y a lo largo del año en el territorio nacional a una muestra que, en el año 2023, ascendió a 36 726 viviendas. Por esta razón, los resultados que se obtienen de esta encuesta deben ser siempre interpretados considerando los errores muestrales que acompañan la publicación de los indicadores de pobreza monetaria, los cuales permiten evaluar la precisión estadística de los resultados.

¹ Fue creada por Resolución Suprema N° 097-2010-PCM. Son funciones de la Comisión Consultiva: (1) asesorar en los procesos de medición de la pobreza y otros indicadores relacionados, así como supervisar los procesos que se adopten; (2) evaluar y validar los resultados de las estimaciones que se efectúen periódicamente; y (3) proponer, cuando sea pertinente, modificaciones a las metodologías a partir de la evaluación de su validez y la experiencia internacional, siempre que se asegure la comparabilidad en el tiempo de los indicadores.

² Producto de este trabajo la Comisión hizo un conjunto de recomendaciones metodológicas. Los cambios implementados son descritos en un informe técnico publicado en la página web del INEI Informe Técnico: Evolución de la Pobreza 2004-2010. Nueva Metodología. Lima, marzo 2012. Disponible en:

<https://proyectos.inei.gob.pe/iinei/srienaoh/Descarga/DocumentosMetodologicos/2004-55/Informe-Tecnico-Pobreza.pdf>

3. La metodología de la pobreza monetaria define como:

- Pobres monetarios a *“aquellos individuos que residen en hogares cuyo gasto total per cápita mensual está por debajo del valor de la canasta de productos y servicios (líneas de pobreza) que permite satisfacer un conjunto de necesidades mínimas de bienes y servicios”*. Por lo tanto, la pobreza monetaria mide la posibilidad de adquirir dicha canasta mínima de productos y servicios, pero no necesariamente su consumo efectivo.
- Pobreza extrema, se encuentran en dicha situación *“los individuos que residen en hogares cuyo gasto total per cápita mensual está por debajo del valor de la canasta de alimentos que permite satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos (calorías) de los miembros del hogar”*.
- Cabe señalar que la estimación del gasto necesita ser evaluada considerando las nuevas recomendaciones internacionales según sus componentes y la valorización de los hogares de los bienes y servicios públicos.

4. El proceso de revisión y evaluación que realiza la Comisión Consultiva anualmente a la información recopilada por la Encuesta Nacional de Hogares se desarrolló abordando los temas siguientes:

- **Informe de la operación de campo 2023**, el INEI informó que continuó aplicando entrevistas mixtas como parte de la buena práctica aprendida de la emergencia sanitaria, es decir, la encuesta se inicia con entrevista presencial y, de ser necesario, se complementa con entrevistas telefónicas. Se priorizó la entrevista presencial, asegurando que todas las viviendas tengan al menos una entrevista presencial.

Asimismo, el INEI reportó una ligera reducción en la rotación (renuncias) de encuestadores respecto del año anterior. En relación a la capacitación del personal de campo, la retroalimentación anual para uniformizar criterios se llevó a cabo de manera virtual para las oficinas descentralizadas del instituto y presencial para el personal de Lima, complementadas con reuniones virtuales mensuales de reforzamiento de aspectos técnicos. Asimismo el INEI informó que se realizó un taller presencial centralizado dirigido a los Coordinadores Departamentales que permitió abordar temas complementarios del trabajo en equipo.

En relación al cuestionario se informó que se tuvo reuniones con los sectores que solicitaron la modificación o inclusión de preguntas, incorporándose la modificación de preguntas, así como la eliminación de algunas preguntas, cambios que han sido incorporados en el cuestionario del año 2024.

En el operativo de campo se implementó, en el área urbana, el trabajo de conglomerados compartidos con la finalidad de incorporar estrategias de seguridad para el trabajo del personal de campo en zonas peligrosas.

En el proceso de aseguramiento de la calidad, la supervisión del operativo de campo puso especial énfasis a la observación y revisión de información.

Además, el INEI reportó que los conflictos sociales (paros, bloqueos de carreteras, entre otros) durante los primeros meses del año ocasionaron la reprogramación de las rutas de trabajo hasta el mes de mayo del año 2023 para asegurar la cobertura total de la muestra programada.

- **Evaluación de la calidad de la encuesta 2023**, el INEI reportó los principales resultados de los indicadores de calidad relacionados a problemas de la muestra, que comprenden los errores de marco, tasa de no respuesta, tasa de no respuesta parcial (complementado con el perfil de las personas omisas) y tasa de respuesta indirecta (complementado con el perfil de las personas con respuesta indirecta, desagregado por el perfil de las personas ausentes y perfil del informante indirecto); evaluación de las incidencias de campo sobre la tasa de no respuesta; y corrección de

la no respuesta. En la evaluación de las incidencias de campo dio a conocer que la presencia de rotación de personal (renuncias o ingreso de persona nueva) y de conflictos sociales / problemas climáticos, incrementan la probabilidad de no tener respuesta, respecto a aquellos conglomerados donde no hubo estas incidencias. Por otro lado, en los conglomerados compartidos disminuye la probabilidad de no tener respuesta, resultando esta estrategia positiva.

En el desarrollo de la evaluación de este tema la Comisión Consultiva solicitó al INEI ampliar lo ejecutado referente a:

- ✓ Motivos de rechazo de la encuesta según estrato socioeconómico, siendo que el rechazo se incrementó en los estratos medio y alto, dando como motivo “no le interesa participar en la encuesta”.
 - ✓ Evaluación de los hogares panel que rechazaron la entrevista este año, pero la aceptaron el año anterior, identificándose que estos casos se presentan principalmente en los estratos medio y alto.
- **Resultados de gastos e ingresos 2023**, al respecto el INEI reportó lo siguiente:
- ✓ Evaluación detallada de la información de los gastos de los hogares según diferentes niveles geográficos relevantes, por deciles, por 12 grupos de gastos (Clasificación del Consumo Individual por Finalidades-CCIF), tipos de gasto e ítems; información que incorporó los errores muestrales, pruebas de diferencias y la variación de promedios. Se examinó la consistencia entre las evoluciones de los gastos totales según los distintos modos de adquisición. Con respecto a los ingresos, se revisó los valores por niveles geográficos, por deciles, por tipo de ingreso (trabajo, transferencias públicas y privadas), rentas, ingresos extraordinarios y alquiler imputado.
 - ✓ Resultados de los gastos e ingresos por grupos robustos, es decir, departamentos estadísticamente semejantes.
 - ✓ Se utilizó las comparaciones del componente panel con la muestra total de la encuesta para la verificación de la robustez de los indicadores de gasto e ingreso,
 - ✓ Se verificaron las distribuciones de frecuencias acumuladas del gasto e ingreso.
 - ✓ Se continuó la buena práctica de enlace de los registros administrativos de los bonos y transferencias de programas sociales (JUNTOS y Pensión 65) considerándose aquellos que fueron cobrados por los hogares durante el año 2023. Procedimiento realizado con la finalidad de recuperar información no declarada y robustecer la calidad de los ingresos proveniente de las transferencias públicas monetarias.
 - ✓ Todos los resultados de los gastos e ingresos, fueron presentados comparándolos con el año anterior y con el año 2019 (prepandemia) con la finalidad de conocer si existe recuperación en los rubros evaluados.

A solicitud de la Comisión Consultiva, en esta etapa de evaluación de la calidad y robustez de los valores monetarios, el INEI amplió lo ejecutado referente a:

- ✓ Revisión de los gastos en alquileres pagados y alquileres imputados (valorización que realizan los hogares con viviendas propias), observándose evolución contradictoria en el comportamiento de ambos alquileres, verificándose la presencia de valores extremos que fueron corregidos.
- ✓ Consistencia del gasto e ingreso manteniendo fijo el decil del gasto para observar el comportamiento del decil 1, observándose que, al mantener los deciles del gasto fijos, se compara los gastos e ingresos del mismo grupo de hogares definidos por el decil, donde para el decil 1 del gasto se observó que los ingresos eran mayores que los gastos.
- ✓ Desagregación de los gastos e ingresos de Lima por zonas para verificar si hay efectos diferenciados entre ellos. Observándose que existen variaciones diferenciadas de los gastos e ingresos, no siendo estas diferencias significativas.
- ✓ Agregación de los alimentos consumidos dentro y fuera del hogar, observándose su disminución en los diferentes niveles geográficos.

- ✓ Desagregación de los componentes del ingreso por trabajo, observándose la caída de los ingresos por trabajo principal, en especie y autoconsumo en el resto urbano, observándose que la caída de los ingresos por trabajo en el resto urbano se explica por la caída de los ingresos en la ocupación principal, la cual representa el 84% de los ingresos por trabajo.
 - ✓ Comparación de los precios de los alimentos comprados y no comprados de la ENAHO con los precios de chacra de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA, corroborándose que los valores no pagados son ligeramente menores que los precios pagados, situación que coincide con la metodología empleada.
 - ✓ Estadísticas complementarias de los programas sociales Qali Warma y Juntos, observándose que Qali Warma está en un proceso de normalización iniciado el año 2022 (distribución de alimentos preparados y no preparados) que aún no concluye y el programa JUNTOS presenta un incremento de los hogares beneficiarios, teniendo ENAHO el mismo comportamiento de los registros administrativos.
 - ✓ Ante la reducción del consumo de alimentos, se verificó el comportamiento del déficit calórico y la anemia, a fin de tener una visión más completa, observándose el incremento del déficit calórico y la anemia, en particular en el área urbana.
 - ✓ Los ingresos por trabajo fueron complementados con información relacionada a la población con ocupación principal, ingreso por trabajo, informalidad, grupos de edad, rama de actividad económica y sexo; observándose que estos indicadores presentan la misma tendencia de los resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional - EPEN 2023, existiendo consistencia en los resultados.
- **Población de referencia y precios**, sobre el particular se reportó la evaluación de la robustez de la población de referencia y precios de la canasta de alimentos utilizada desde el año base 2010 compuesta por 110 productos. Además, se evaluaron los precios recolectados por la encuesta comparándolos con los precios recogidos por el IPC en los mismos distritos en donde se colecta la información del IPC.
 - **Líneas de pobreza**. El INEI reportó los resultados del coeficiente de Engel de la población de referencia y la población total por dominios y quintiles. Asimismo, presentó los resultados de las líneas de pobreza total y extrema, acompañada de aspectos metodológicos referidos al proceso de actualización de la población de referencia y las líneas de pobreza.

A solicitud de la Comisión Consultiva, en la etapa de evaluación de las líneas de pobreza, el INEI amplió lo ejecutado referente a:

- ✓ Verificación de la consistencia entre la línea de pobreza extrema y su relación con los precios de los alimentos del año 2023, confirmándose el crecimiento del promedio anual del IPC mensual de alimentos, el cual guarda relación con el crecimiento de la línea de pobreza extrema o de alimentos.
 - ✓ Estimaciones de sensibilidad de la línea de pobreza ante cambios en la población de referencia, corroborándose que, ante los cambios realizados la pobreza se incrementa en el año evaluado.
- **Resultados de pobreza monetaria**. El INEI reportó el análisis de los resultados de la evolución de la incidencia, brecha y severidad de la pobreza monetaria total, pobreza monetaria extrema y la incidencia de vulnerabilidad monetaria. Asimismo, la verificación de la comparabilidad de las metodologías de cálculo de la pobreza monetaria garantizó que los procedimientos utilizados para estimar los gastos, ingresos y las líneas de pobreza sean consistentes con la metodología aplicada en años anteriores. Estos resultados fueron complementados con los principales indicadores del perfil de los pobres y los indicadores de pobreza multidimensional (8 dimensiones y 29 indicadores).
 - **Indicadores departamentales complementarios a la medición de la pobreza monetaria 2023**, en particular, el INEI reportó la evaluación de la consistencia de los resultados con indicadores

complementarios a la medición de la pobreza monetaria, relacionados al entorno macroeconómico, entorno social e indicadores regionales.

5. Al concluirse las 5 sesiones de trabajo la Comisión encuentra que la calidad y robustez de los datos de la ENAHO utilizada en la medición de la pobreza monetaria 2023 responden a un alto estándar de calidad, condiciones que permiten proporcionar información confiable.
6. La Comisión expresa al INEI felicitaciones y reconocimiento por el esfuerzo y mejora continua que realiza, con la finalidad de asegurar la calidad de la información estadística, lo que brinda confiabilidad a los datos con los que se calculan los indicadores de pobreza monetaria. Reconoce también su disposición permanente para brindar al público el acceso a la información a través de su página web, de la información estadística original completa, la documentación y las rutinas de programación que permiten replicar los resultados publicados en la sección microdatos (<https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>).

2. Situación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva al INEI

Recomendaciones implementadas respecto a la ENAHO 2022³:

- (i) En relación al tema de la metodología de medición de la Pobreza Multidimensional como complemento a la pobreza monetaria, *la Comisión Consultiva reanudó sus reuniones mensuales desde mayo del año 2023 y aprobó el cronograma de trabajo. En julio del 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS, el cual encarga al INEI y a la Comisión Consultiva de Pobreza, la elaboración y aprobación de la medición oficial de la pobreza multidimensional. En el mes de noviembre del año 2023, se publica la metodología aprobada para la medición de la pobreza mediante un tablero de control, conformado por 8 dimensiones y 29 indicadores.*

El presente año, la Comisión viene realizando el desarrollo de las actividades para el consenso, sensibilización y socialización con autoridades, también se tienen previstas actividades para la mejora continua de la medición sobre aquellos indicadores identificados en la primera revisión del año 2023.

- (ii) Incorporar en el documento publicado de pobreza monetaria 2022, la explicación desarrollada sobre la deflatación de los valores monetarios hasta la obtención de los valores reales. *Al respecto, el INEI añadió en el documento publicado en mayo del año 2023 la sección referida al “Proceso de deflatación de los valores monetarios”.*
- (iii) Ante el escenario del año 2023, donde se tuvo la presencia de conflictos sociales y el fenómeno del niño, se recomendó al INEI documentar lo acontecido en el operativo de campo con la finalidad de dar cuenta a la Comisión de posibles explicaciones de cambios en algunos indicadores relacionados a dichos eventos. *Sobre el particular, este año, el INEI informó a la Comisión la afectación presentada en el operativo de campo ante la presencia de conflictos sociales o climáticos; en ambos casos, la muestra fue reprogramada, habiéndose concluido satisfactoriamente la recuperación de información.*

³ Ver la Declaración de la Comisión Consultiva del 1 de mayo del año 2023 en donde se hicieron recomendaciones: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4546251/Declaraci%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Consultiva..pdf?v=1683819917>

Recomendaciones dadas respecto a la revisión de la ENAHO 2023:

En el presente año la Comisión ha realizado recomendaciones complementarias, las que son detalladas a continuación:

- (i) La Comisión, dados los resultados observados en la amplitud de la población de referencia (presencia de mayor heterogeneidad) y otros aspectos que forman parte de los insumos de la metodología de pobreza, reitera la necesidad de actualizar los insumos de la medición de la pobreza monetaria. En particular la Comisión considera necesario definir un nuevo año base (el actual corresponde al año 2010) que incorpore la información de las nuevas fuentes estadísticas y reflejen los nuevos patrones de consumo, precios relativos, incorporar la revisión del alquiler pagado e imputado, entre otros aspectos relevantes.
- (ii) En el proceso permanente de mejora que realiza el INEI, la Comisión propuso abordar diversos temas que pueden ser desarrollados como temas de investigación. *Ante esta propuesta el INEI manifestó que canalizará estos temas al Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE-INEI), encargado de promover y desarrollar investigación metodológica, de forma que puedan ser considerados como parte de las investigaciones a realizarse el presente año o el año 2025.*

Los temas propuestos son:

- ✓ Exploración del efecto de las entrevistas mixtas (presencial y telefónica) que se realiza en la encuesta, evaluando:
 - Si han generado sesgo en algunas preguntas, si tiene algún efecto y cómo pueden ser controlados.
 - Planificar el testeo de un conjunto de preguntas sobre una parte específica de la encuesta, que permita evaluar si el modo de hacer la encuesta telefónica o presencial, tiene algún efecto sobre lo que se quiere medir y cómo controlarlo en el caso que hubiera efectos.
 - Identificar posibles sesgos potenciales que podría haber en la formulación de preguntas y relación entre los encuestadores y encuestados. Para ello es necesario contar con una base de datos con información relacionada al personal de campo, que complemente las características de la muestra e indicadores.
 - ✓ Verificar la presencia de posibles sesgos en la tasa de no respuesta o errores de marco en la muestra de los estratos altos en la estimación del índice de Gini.
 - ✓ Necesidad de profundizar los motivos de rechazo, sobre todo cuando los motivos fueron “no le interesa”, persona “está ocupada”; porque podría haber un motivo más allá de esa respuesta, que debe llevar a la reflexión de cuál es la verdadera razón, que puede estar relacionada a razones de inseguridad, entre otros.
- (iii) Evaluar el tamaño de muestra de la encuesta para que los indicadores de pobreza puedan ser desagregados al interior de las principales ciudades (como Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao, entre otras). Así mismo, la evaluación de los componentes del gasto correspondiente a los nuevos patrones de consumo, tal como la valorización de los alquileres imputados correspondientes a la vivienda propia.